



INFORMATIVO SOBRE COBRO DE ESCOLARIDAD PARA EL AÑO ESCOLAR 2022

Sr(a). Apoderado(a):

El objetivo del presente informativo es comunicar a usted respecto del **Cobro por Derecho de Escolaridad para el año 2022**, en el marco de lo establecido por la normativa vigente en cuanto al financiamiento compartido de los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, en particular la Ley 20.845 y el Decreto N° 478 del Ministerio de Educación.

En consideración de la información provista por la Agencia de Calidad de la Educación respecto de la clasificación socioeconómica que se constata en los informes de Resultados Educativos en los últimos años, teniendo además en cuenta las especiales circunstancias de 2021 y las proyecciones para 2022, se ha definido fijar el valor mensual del derecho de escolaridad en **\$70.000 (setenta mil pesos) mensuales, pagadero en (10) diez cuotas**, con vencimiento los días 10 de los meses de marzo a diciembre de 2022. Este valor se encuentra por debajo del monto máximo fijado por el Ministerio de Educación para el Colegio Rubén Castro en 2021 (por resolución exenta N°24 del 19 de enero del presente año). En el caso que la resolución que emita dicho Ministerio en enero de 2022 limite el valor indicado, se harán los ajustes y reliquidaciones que correspondan.

Por otra parte, se informa que el monto a asignar para el fondo de Becas Internas será de 12 millones de pesos para el año 2022. Este fondo de Becas será destinado a atender casos de alumnos con problemas económicos que no hayan quedado dentro del 15% de alumnos categorizados como prioritarios según las listas oficiales del Ministerio de Educación. El proceso de postulación, evaluación y asignación de los fondos se llevará a cabo de acuerdo al Reglamento de Becas que se encuentra publicado en el sitio web del colegio.

Se hace presente que en consideración de los efectos extendidos de la pandemia en la situación económica de muchas familias de la Comunidad Educativa, además del sistema de becas, se darán facilidades para regularizar deudas pendientes de Derechos de Escolaridad. En este sentido es vital para el adecuado desarrollo del año escolar 2022, que aquellas familias que no hayan visto afectada su situación económica, paguen oportunamente las mensualidades correspondientes, para lo cual se mantendrán los mecanismos de control de la recaudación y cobranza de cuotas en mora. De esta forma, como parte integrante del proceso de matrícula, el(la) apoderado(a) deberá suscribir un compromiso personal y formal con la Fundación Educacional, y suscribir el documento "**COMPROMISO DE PAGO DE DERECHOS DE ESCOLARIDAD**", que se adjuntará a la documentación de matrícula.

Se recuerda que el valor de la matrícula para el año 2022 de Educación Media será de \$3.500, y la cuota voluntaria del Centro de Padres será de \$20.000. Asimismo, el pago de la cuota de Gobierno Estudiantil para alumnos de 7° Básico a 4° Medio será de \$4.000.

Finalmente, en cumplimiento de la legislación vigente, le informamos que en la Comuna de Viña del Mar existen Escuelas Básicas y Liceos Subvencionados de carácter gratuito. Además, hay establecimientos básicos y medios con Ley de Subvención Especial Preferencial. El Colegio Rubén Castro no está adscrito a esta Ley. Entre los establecimientos de carácter gratuito de nuestra ciudad podemos mencionar los siguientes: Escuela Humberto Vilches Alzamora, 11 norte N° 946, teléfono: 32-2393590; Escuela Pedro Aguirre Cerda, 20 norte esquina calle tres, Santa Inés, 32-2393579; Liceo Bicentenario, 2 norte N° 753, teléfono: 32-2976650; Liceo Guillermo Rivera Cotapos, calle Montaña s/n, teléfono: 32-2738887; Liceo José Francisco Vergara, Calle Índico s/n Gómez Carreño, teléfono: 32-2960713.

Un ejemplar de este informativo ha sido enviado a Secretaría Regional Ministerial de Educación.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL
RECTOR RUBÉN CASTRO DE LA PUCV



Viña del Mar, 26 de Octubre de 2021.